

Asesoría General de Gobierno

Gobierno, Justicia y Derechos Humanos - Otórgase a la Municipalidad de Pomán en concepto de aporte extraordinario no reintegrable por \$ 2.956.238,31 destinado al pago del Certificado N° 2 de la obra Construcción del nuevo Hospital de Pomán, dando cumplimiento al Convenio celebrado entre el Poder Ejecutivo Provincial y la Municipalidad. Infórmase a la Municipalidad que tiene la obligación de adjuntar la documentación referida al destino del dinero otorgado para la rendición de cuenta. La erogación se imputará a la partida del presupuesto vigente.

*** Esta normativa fue impresa desde el Digesto Catamarca - <https://digesto.catamarca.gob.ar> - 02-05-2026 06:17:59

Ministerio de Planificación y Modernización

Secretaría de Modernización del Estado | *Dirección Provincial de Sistemas y Simplificación Administrativa*